



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 113

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2016-00003	PERTENENCIA	SOLEDAD PRIETO BERMUDEZ	JOSE GUILLERMO CASTRO PRIETO	UNO	OBEDECER Y CUMPLIR	5/11/2021
2019-00243	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	TERESA CAMACHO DE PINTO	ROSALBINA BERMUDEZ	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDADA	5/11/2021
2020-00009	VERBAL DE REEMBOLSO	RAMIRO HERNANDEZ MORENO	ANA DELIA ESTUPIÑAN y OTROS	UNO	DESIGNA CURADOR	5/11/2021
2021-00136	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	DOS	CORRIGE AUTO	5/11/2021
2021-00136	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	UNO	CORRIGE AUTO	5/11/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 8 de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO